



## **RASTROS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN**

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

#### **INTRODUCCION :**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **1. OBJETIVO Y PERSONALIDAD**

Rastros del Municipio de Culiacán fue creado mediante decreto numero 272 de fecha 11 de Marzo de 1983 publicado por el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, como un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

##### **Objeto**

El principal objeto social de Rastros del Municipio de Culiacán según su decreto de creación es el siguiente:

- a) El servicio de recepción, sacrificio, conservación y entrega de animales para el abasto, a quien así lo solicite y haya dejado satisfechos los requisitos que establecen los ordenamientos legales.
- b) La preparación, almacenamiento, refrigeración, congelación, conservación, distribución y venta de productos alimenticios cuya materia prima sea la carne, destinados para dicho abasto;
- c) La industrialización y la venta de los subproductos derivados de la actividades mencionadas en el inciso b).
- d) La adquisición de bienes inmuebles, de maquinaria, instalaciones, equipo y otros bienes muebles, así como la celebración de contratos y la realización de actos necesarios o convenientes para la realización de los fines expresados.

## Misión y Visión

- Atender en tiempo y forma con servicios de calidad la demanda de los introductores y usuarios de Rastros del Municipio de Culiacán de manera satisfactoria, optimizando los tiempos, equipo y personal con los que se cuenta.
- Llegar a ser competitivos de tal manera que logremos tener la preferencia de los engordadores y ganaderos de la región y del Estado, hasta lograr integrar un centro de sacrificio, conservación, distribución y comercialización de los productos y sub productos que se obtienen.

## Valores

- Responsabilidad.
- Integridad.
- Lealtad.
- Respeto.
- Honestidad.

## Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional básica de la Entidad, es como sigue:

1. H. Junta Directiva.
2. Gerente General.

La Junta Directiva es la máxima autoridad de Rastros del Municipio de Culiacán.

## Régimen Fiscal

La Entidad se encuentra tributando como personal moral con fines no lucrativos según el Título III, artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se encuentra obligado a retener y enterar los siguientes impuestos:

- ISR por Sueldos y Salarios.
- ISR por Honorarios Asimilables a Salarios.
- 10% ISR Honorarios Profesionales.
- 10% ISR por Arrendamientos.

## 2.- BASES DE PRESENTACION

**a. Unidad monetaria de los Estados Financieros.**- Los Estados Financieros y notas al 31 de Diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

## 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

- a) **Derechos a recibir efectivo o equivalentes.**- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques, de gran liquidez, fácilmente convertible en efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.
- b) **Efectivo y equivalente de efectivo a recibir.**- Corresponden principalmente a cuentas por cobrar por concepto de servicios prestados; gastos por comprobar, saldos a favor de impuestos entre otras cuentas por cobrar con saldo poco significativos.
- c) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**- Las adquisiciones de los activos fijos de la Entidad se valúan al costo de adquisición, construcción o avaluó en caso de bienes donados, los cuales solo podrán enajenarse o darse de baja con la autorización de la junta directiva.
- d) **Beneficio a empleados.**- De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Entidad esta obligada al pago de indemnizaciones a los trabajadores en caso de despido injustificado, así como de primas de antigüedad y otros beneficios.

Las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) establecen que un ente público debe reconocer un pasivo o estimación por beneficios a empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- 1.- Existe una obligación presente, legal i asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- 2.- La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
- 3.- Es probable el pago de beneficios; y
- 4.- El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

La Entidad no realiza provisiones para estas obligaciones, su política es cargar resultados del año los importes correspondientes por estos conceptos.

- e) **Reconocimiento de ingresos y egresos.**- Los ingresos por los servicios prestados se reconocen en los estados financieros cuando se ha prestado el servicio. Por lo que respecta a los costos y gastos se reconocen y registran en los estados financieros cuando se formaliza la operación y se cuenta con la documentación que soporta la operación.

**Estructura Administrativa:  
ORGANIGRAMA  
RASTROS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN**



#### **4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2018
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica

## 11. Consistencia

### **d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

### **e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

#### **-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

#### **INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

#### **EGRESOS**

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

#### **-Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2022 con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

#### **-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas:**

### **a) Actualización:**

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### **b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2022, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

### **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente

### **d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

### **e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

### **f) Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

### **g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

### **h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

### **i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**7. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LCP GLADYS EUNICE OLIVAS SAPIENS

CONTADOR

MVZ ALBERTO VALENCIANA HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL